INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA IMPRESION DE CREDENCIALES. ID 437255

1. Introducción.

En fecha 13 de diciembre del 2023, el Comité de Evaluación emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

i. PAC: 437255
ii. Disponibilidad presupuestaria: Recursos del Tesoro – Fuente 10
iii. Ejercicio Fiscal: 2023-2024
iv. Fecha de publicación en el SICP: 31/10/2023
v. Capacidad financiera: Sí aplica.
vi. Capacidad técnica: Sí aplica.
vii. Experiencia: Sí, aplica.
viii. Sistema de Adjudicación: Por el total
ix. Contrato Abierto: sí.
Monto Mínimo: ₲ 100.000.000
Monto Máximo: ₲ 200.000.000
x. La Resolución N° 137 de fecha 14 de setiembre de 2023 de designación de miembros del Comité de evaluación, que designa a: Jorge González y Jesús Villalba.

Observación: Conforme a lo previsto en la Ley n° 7021/2022 en su *Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores.*
Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.
En tal apreciación, se indica que será considerada la Ley n° 2051/03 y sus reglamentaciones pertinentes a los efectos de referencias normativas aplicables.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el lugar indicado en el SICP: EE.UU entre Rca. de Colombia y Rodríguez de Francia, Asunción, MJ, Asunción, Edif. Central, 2do Piso, UOC, el miércoles 22 de noviembre del 2023, a las 09:15, contándose con la presentación de las siguientes ofertas:

1	80094477-1	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	info@solversrl.com.py
2	80010090-5	WINNER S. R. L.	winner@winner.com.py - licitaciones@winner.com.py

Sin observaciones durante el acta de apertura.
Observación: Se realizó la apertura de sobres de este procedimiento de contratación, con menos de tres ofertas atendiendo a la finalidad que se persigue con la misma, pues existe la necesidad de contar con credenciales identificadoras para los funcionarios del Ministerio de Justicia, considerando que varios de ellos cumplen funciones de alta peligrosidad, por lo que deben estar debidamente identificado para las distintas tareas que deben realizar, algunas de carácter urgente, por lo que se dan los presupuestos para ampararse en lo dispuesto por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y conforme a la DDJJ que se adjuntó con el acta de apertura.

4. Precio Ofertado

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA IMPRESION DE CREDENCIALES. ID 437255

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge Go
Comité de Eva
Ministerio de

				Winner S.R.L. RUC 80010090-5	Solver Industrial S.R.L. RUC 80094477-1
Ítem	Descripción del Bien	U. Med.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	IMPRESORA DE TARJETA PLASTICA	Unidad	1	16.762.113	14.932.188
2	CINTA PARA IMPRESORA DE PVC	Unidad	1	806.240	718.223
3	TARJETAS DE PLASTICOS PARA LAS CREDENCIALES TARJETAS PVC CR80	Unidad	1	1.447	1.290
4	CINTA PARA CREDENCIALES DE COLOR GRANATE CON LA INSCRIPCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	Unidad	1	5.393	4.805
5	PINZA TIPO YACARE	Unidad	1	1.693	1.508

5. **Análisis y Verificación de la documentación para avalar el cumplimiento de las condiciones de participación.**

Oferentes	**Winner S.R.L. RUC 80010090-5**	**Solver Industrial S.R.L. RUC 80094477-1**
Formulario de Oferta (*)	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cumple.	Presenta DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica. Persona Jurídica	No aplica. Persona Jurídica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica. Persona Jurídica	No aplica. Persona Jurídica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)		

Se verifica que las ofertas presentadas por Winner S.R.L. RUC 80010090-5 y Solver Industrial S.R.L. RUC 80094477-1, se ajustan sustancialmente a los requerimientos de la carta de invitación.

Jesús Vilalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

6. Análisis de precios ofertados

En lo que concierne al análisis de costos ofertados, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que se encontraron errores aritméticos en la sumatoria total de los precios unitarios de la oferta presentada por Winner S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Se ha consignado en la planilla de precios un total de Gs 15.350.918, debiendo ser la suma de Gs. 17.576.886, por lo que solicitó la aceptación de la corrección señalada. En fecha 23 de noviembre el oferente respondió la solicitud, aceptando la corrección efectuada.

Se ordenan las menores ofertas y se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, considerando que se han ofertado montos por debajo de los porcentajes indicados por la citada resolución, tal y como se corrobora en el cuadro expuesto:

Ítems del llamado CD 06/2023 ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA IMPRESION DE CREDENCIALES con ID: 437255

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						Winner S.R.L. RUC 80010090-5					Solver Industrial S.R.L. RUC 80094477-1				
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	P.U Referencial	Marca	Procedencia	P.U C/ IVA	Precio total	Variación	Marca	Procedencia	P.U C/ IVA	Precio total	Variación
1	IMPRESORA DE TARJETA PLASTICA	Unidad	UNIDAD	1	14.639.400	IDP	KOREA DEL SUR	16.762.113	16.762.113	14,50%	Solver	PARAGUAY	14.932.188	14.932.188	2,00%
2	CINTA PARA IMPRESORA DE PVC	Unidad	UNIDAD	1	704.140	IDP	KOREA DEL SUR	806.240	806.240	14,50%	Solver	PARAGUAY	718.223	718.223	2,00%
3	TARJETAS DE PLASTICOS PARA LAS CREDENCIALES TARJETAS PVC CR80	Unidad	UNIDAD	1	1.264	WINSTAR	CHINA	1.447	1.447	14,48%	Solver	PARAGUAY	1.290	1.290	2,06%
4	CINTA PARA CREDENCIALES DE COLOR GRANATE CON LA INSCRIPCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	Unidad	UNIDAD	1	4.710	WINNER	PARAGUAY	5.393	5.393	14,50%	Solver	PARAGUAY	4.805	4.805	2,02%
5	PINZA TIPO YACARE	Unidad	UNIDAD	1	1.478	WINSTAR	CHINA	1.693	1.693	14,55%	Solver	PARAGUAY	1.508	1.508	2,03%
								Precio Total	17.576.886					15.658.014	

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Se agrupan las ofertas que siguen en competencia, de menor a mayor para ser analizadas en detalle.

N°	Oferente	Precio Unitario:
1	Solver Industrial S.R.L. RUC 80094477-1	Gs 15.658.014
2	Winner S.R.L. RUC 80010090-5	Gs 17.576.886

7. Solicitud de:

- Documentos formales omitidos- art. 62 del Decreto n° 2292/2019.

El comité de evaluación obrará con base a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y específicamente conforme a lo siguiente Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones.- Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, ***requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta***. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo.

Al oferente Solver Industrial S.R.L. con RUC 80094477-1 fueron solicitadas las siguientes documentaciones: - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 Y 2022) para contribuyente de IRACIS.

- Contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, para demostrar experiencia por la venta de equipos informáticos e insumos para la elaboración de credenciales, durante el periodo comprendido entre los años (2019 al 2022) conforme a lo solicitado por el PBC.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Catálogos de los productos ofertados.
- Que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.
- Certificado de Autorización de fabricante (original o copia autenticada por escribano público).

Sin embargo, el oferente no respondió las solicitudes realizadas, en consecuencia, este comité procede a rechazar su oferta conforme a las facultades conferidas en la reglamentación: *A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo**, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (art. 62 Decreto N° 2992/2019).***

La siguiente mejor oferta corresponde a Winner S.R.L. RUC 80010090-5 que será analizada en detalle.

8. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Con relación a la aplicación del margen de preferencia nacional, al ser la oferta de Winner S.R.L. RUC 80010090-5 la única oferta evaluable, no procede la aplicación de este apartado.

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

9. **Margen de preferencia local - CPS**

La Convocante - Ministerio de Justicia- se encuentra situada en la Capital de la República, no formando parte del departamento Central, por lo que no resulta aplicable lo previsto en el PBC: *si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante*[..]

Información sobre la calificación legal del oferente con respecto a las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021

A los efectos de dar cumplimiento, el Comité de Evaluación verifica si el oferente no registra datos como funcionario del Estado.

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario de miembros y no se han encontrado **datos ni registros vigentes** que nos indiquen que los mismos se hallen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

También se ha verificado los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y se confirma que Winner S.R.L. RUC 80010090-5, no registra sanciones vigentes que hayan sido impuestas conforme al Art. 72 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, se concluye que Winner S.R.L. RUC 80010090-5 no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Empresa	N° de CI	Nombre y Apellido.
Winner S.R.L.	705605	Luis Britez
	746295	Óscar Britez
	2363966	Fernando Britez

Como parte del anexo se agregan los reportes obtenidos de las consultas realizadas, que demuestran el cumplimiento con respecto a este apartado.

10. Documentos Formales:

Oferentes	Winner S.R.L. RUC 80010090-5
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta certificado conforme a constancia SIPE N° 1774885. Cumple.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta certificado conforme a constancia SIPE N° 1774885. Cumple.
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta patente conforme a constancia SIPE N° 1774885. Cumple.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia de RUC y copia de identidad conforme a constancia SIPE N° 1774885. Cumple.

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

11. Capacidad Financiera

Atendiendo la calidad de contribuyente de **Winner S.R.L. RUC 80010090-5, d**eberá cumplir con los siguientes parámetros:

Oferentes	**Winner S.R.L. RUC 80010090-5**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) b. Endeudamiento: pasivo total/activo total: **No deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) **no deberá ser negativo.** En caso de oferentes en Consorcio: El socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos en el carácter de la capacidad financiera, y el 40% los demás socios	Cumple.

Firma: Winner S.R.L. RUC 80010090-5		2020	2021	2022	Promedio	Ratio
Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente	17.746.742.984	25.783.545.576	35.040.652.652	26.190.313.737	1,94
	Pasivo Corriente	11.239.369.093	13.972.684.784	15.355.908.162	13.522.654.013	
Endeudamiento	Pasivo Total	11.550.456.366	14.283.772.057	15.666.995.435	13.833.741.286	0,21
	Activo Total	57.022.822.617	66.174.823.996	75.186.014.791	66.127.887.135	
Rentabilidad	Utilidad después de impuestos	9.235.753.043	7.574.782.866	9.144.194.048	8.651.576.652	1,92
	capital	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	

12. Experiencia Requerida

Oferentes	**Winner S.R.L. RUC 80010090-5**
El oferente deberá demostrar experiencia por la venta de equipos informáticos e insumos para la elaboración de	Año 2022: Contrato N° 151/2022 ID 419800- Nota de Remisión N° 001-001-0009727 Monto: 52,000,000 Gs

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

credenciales, durante el periodo comprendido entre los años (2019 al 2022). La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto maximo del llamado. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro del periodo establecido. En casos de Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Monto máximo: Gs 200.000.000 30%: Gs 60.000.000	Concepto: Adquisición de equipos informaticos y otros Contrato N° 17 - ID 416382 - Nota de Remisión N° 001-001-0009965 Monto: 1,597,750,000 Gs. Concepto: Adquisición de Impresoras, generadores y UPS Monto mínimo requerido: 60,000,000 - Monto reunido: 1,649,750,000 Gs - CUMPLE.

13. Capacidad Técnica

Oferentes	**Winner S.R.L. RUC 80010090-5**
- El Oferente deberá ser representante oficial o distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, se deberán presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, dicho documento deberá ser original o copia autenticada por escribano público. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas Catálogos de los productos ofertados. Que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas Certificado de Autorización de fabricante En casos de Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá	El oferente agrega la autorización del fabricante y es distribuidor autorizado de la marca, además, acompaña la DDJJ en la que expone que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas. Presenta los catálogos requeridos y la ddjj que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas. Cumple.

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio	

14. Conclusiones:

Este comité de evaluación se ha abocado a ponderar el cumplimiento de los requisitos previstos en la carta de Invitación, como se puede evidenciar a lo largo del informe, por consiguiente, se presenta la conclusión de lo analizado hasta esta oportunidad que engloba lo solicitado en la carta de invitación: se corrobora que la firma Winner S.R.L. RUC 80010090-5 reúne los requisitos previstos solicitados en la Carta de Invitación,

15. Recomendaciones

Considerando que el criterio de adjudicación indica que la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

En tal sentido, este comité recomienda:

1) Adjudicar a la empresa **Winner S.R.L. RUC 80010090-5**, la contratación directa con ID 437255 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA IMPRESION DE CREDENCIALES, por ajustarse a los requerimientos previstos, por un monto mínimo de Gs 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), conforme al siguiente detalle:

					Winner S.R.L. RUC 80010090-5			
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**P.U c/ IVA**	**Precio total**
1	IMPRESORA DE TARJETA PLASTICA	Unidad	UNIDAD	1	IDP	KOREA DEL SUR	16.762.113	16.762.113
2	CINTA PARA IMPRESORA DE PVC	Unidad	UNIDAD	1	IDP	KOREA DEL SUR	806.240	806.240
3	TARJETAS DE PLASTICOS PARA LAS CREDENCIAL	Unidad	UNIDAD	1	WINSTAR	CHINA	1.447	1.447

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

	ES TARJETAS PVC CR80							
4	CINTA PARA CREDENCIALES DE COLOR GRANATE CON LA INSCRIPCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	Unidad	UNIDAD	1	WINNER	PARAGUAY	5.393	5.393
5	PINZA TIPO YACARE	Unidad	UNIDAD	1	WINSTAR	CHINA	1.693	1.693
								17.576.886

Es nuestro informe.

Jesús Viñalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

ANEXO

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE SINARH

MEMORÁNDUM DGTH/DGP/SINARH N°162/2023

A: Ing. Com. Andrew Noguera, Director de Gestión de las Personas

De: Lic. Lourdes Alfonso Aguilera, Jefa del Dpto. de SINARH

Referencia: MEMORANDUM CEO N°23/2023

Fecha: 12/12/2023

Lic. Lourdes Alfonso
Dpto. de Talento Humano

Me dirijo a usted, en relación al Memorándum CEO N°23/2023, de fecha 12 de diciembre del corriente año, a través del cual, solicita informe sobre las personas citadas más abajo.

Al respecto se detalla la consulta realizada a la base de datos del Módulo Legajos – SINARH,

- **Luis Britez con C.I. N°705.605, no registra datos**

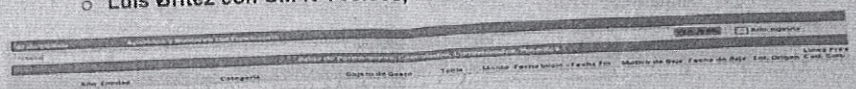

- **Oscar Britez con C.I. N°746.295, contaba con vínculo en la UNE hasta el año 2013.**

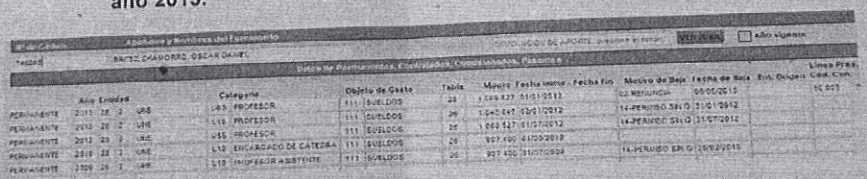

- **Fernando Britez con C.I. N°2.363.966, no registra datos**

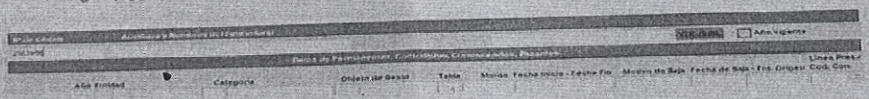

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

A la Dirección de Contrataciones para proseguir con los trámites.

Ing. Com. Andrew Noguera
Director
Dirección de Gestión de las Personas

Lic. Francisco L. Ruffinelli
Director General
Dirección General de Talento Humano

DGTH/DGP/SINARH

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JUSTICIA PARAGUAY | TEKOJOJA MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM CEO N° 23 /2023

A: *Lic. Francisco Ruffinelli, Director General*
Dirección General de Talento Humano

DE: *Comité de Evaluación*

ASUNTO: *Solicitar informe en relación al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA IMPRESION DE CREDENCIALES. ID 437255.*

FECHA: *12 de diciembre de 2023.*

Se solicita informe de SINARH de las siguientes personas:

Empresa	N° de CI	Nombre y Apellido.
	705605	Luis Britez
Winner S.R.L.	746295	Óscar Britez
	2363966	Fernando Britez

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Analía Lucía Molas
Secretaria
Dirección General de Talento Humano

MINISTERIO DE JUSTICIA – Dirección General de Talento Humano – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Jesús Villalba Alderete
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia